

Costa Rica: "No es un alza salarial, es un ajuste"

Los salarios mínimos para los trabajadores del sector privado subirán entre un 3,96% y un 4,2%, a partir del 1° de julio. Tal fue el acuerdo aprobado el 24 de junio de 2010 por el Consejo Nacional de Salarios. Representantes del Gobierno y de los empresarios apoyaron el plan, pero los sindicatos lo rechazaron. El ajuste más alto -4,2%- se aplicará a las personas con los ingresos más bajos del sector: trabajadores no calificados (conserjes, peones, etc.), semicalificados (bodegueros, ayudantes de cocina) y calificados (fontaneros, tapiceros y carpinteros).

Este ajuste diferenciado fue propuesto por el sector gubernamental, representado por la ministra de Trabajo, Sandra Pizsk. La funcionaria alegó que ambos ajustes compensan la inflación acumulada del último semestre, pero que intentó favorecer con un 4,2% a quienes perciben menos dinero.

La propuesta fue rechazada por los empresarios que ofrecían un 3,96% para todas las categorías salariales y el sector sindical, que pedía hasta 7,2%. Sin embargo en una nueva sesión del Consejo, los empresarios apoyaron el plan del Gobierno. Hubo seis votos a favor y tres en contra (de los trabajadores).

Dennis Cabezas, representante sindical en el Consejo, se manifestó ayer molesto; dijo que no hubo negociación. "Veníamos dispuestos a escuchar nuevas propuestas, incluso íbamos a proponer un 5% parejo para todos, pero los empresarios se plegaron a la propuesta del Gobierno y ni siquiera nos dejaron hablar", declaró Cabezas.

Los trabajadores sindicalizados del sector privado pidieron el 14 de junio de 2010 un incremento salarial de entre un 6,7% y un 7,2% para el segundo semestre de este año. Las propuestas fueron presentadas por la Confederación Unitaria Sindical, Magisterial y Comunal (CUSIMA) -la Central del Movimiento de Trabajadores Costarricenses (CMTC) forma parte de CUSIMA- y por la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP). Esta última contó con el respaldo de la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum y la Central Social Juanito Porras. CUSIMA pidió 6,7% de incremento: un 4% de inflación y un 2,7% para recuperar "una parte del poder adquisitivo".

Panamá: Huelga nacional casi inminente

El advenimiento de una huelga nacional es casi inminente. El pasado jueves 17 de junio el Consejo Nacional de Trabajadores Organizadores (CONATO), gremio que aglutina a la mayoría de los sindicatos del país, anunció que prepara una huelga nacional que iniciará a principios del mes de julio si el Ejecutivo no retrocede con la promulgada Ley 30, del 16 de junio de 2010, la conocida 'ley langosta'.

Se trata de más de 200 mil trabajadores de la industria, empresas de servicios, educadores y otras organizaciones. El CONATO lo integran 2 federaciones y 7 centrales obreras. El llamado a huelga se da en medio de una serie de protestas de grupos ambientalistas,

sindicales, de la sociedad civil y de la oposición que rechazan la 'ley langosta', que reforma los códigos de Trabajo, Judicial y Penal, además de seis leyes diferentes.

Unas de las objeciones de los trabajadores es que el gobierno impide el derecho a huelga, la obligatoriedad de las cuotas sindicales, elimina los estudios de impacto ambiental en obras sociales e interviene en los sindicatos.

El dirigente Rafael Chavarría calificó las modificaciones al Código de Trabajo como 'una aberración jurídica a las normas laborales'. Incluso, CONATO haría alianza con la Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente (CONUSI) para paralizar el país.

Samuel Rivera, de la Central General de Trabajadores de Panamá (CGTP) que forma parte de CONATO, explicó que lo que se busca es hacer un llamado a huelga bien estructurada y en conjunto para que tenga mejores resultados. Rivera coincide con el profesor Juan Jované, quien sostuvo que las modificaciones al Código de Trabajo 'cercenan al trabajador'.

Honduras

Sindicatos se retiran del diálogo con el Congreso

Las centrales obreras se retiraron ayer de las mesas de diálogo en que socializan la propuesta del Congreso Nacional de crear un paquete de medidas para generar empleo e inversión. Los dirigentes sindicales han puesto como condición que el Ejecutivo fije de una vez por todas el salario mínimo y que se retire de la mesa de negociación el proyecto de ley de creación de empleo por horas, porque consideran que es lesivo a las conquistas laborales, dijo Daniel Durón, secretario de la Central General de Trabajadores (CGT).

Las reuniones entre la comisión de enlace del Congreso Nacional, el sector empresarial y representantes de la sociedad civil se llevan a cabo en las instalaciones de Sociedades Bíblicas de Honduras.

Seis leyes que forman parte del Programa para Activar el Trabajo y la Oportunidad (PACTO) son socializadas y con ellas se estima que se generará una inversión de más de 1,600 millones de lempiras.

La comisión del Congreso Nacional está integrada por Toribio Aguilera, PINU; José Alfredo Saavedra, PL; Orle Solís, DC, y Donaldo Reyes, PN.

El lunes empezó la jornada de socialización con la presentación de la Ley Reguladora del Régimen de Participación Pública y Privada, ayer, la Ley de Empleo por Horas y el Plan Nacional Solidario de Empleos Anticrisis.

Durón dijo que "la iniciativa del empleo por horas puede dar al traste con los empleos permanentes, ya que trae la disminución de derechos sociales".

El boletín Informativo CCT – ICAES es gratuito. Para recibir este boletín enviar un mail a icaesca@icaescr.com con el texto: "Subscripción Boletín Informativo CCT – ICAES"



**Confederación Centroamericana de Trabajadores,
CCT**

Más información: ICAES, San José, Costa Rica
Teléfonos: (506) 22 29 04 17 / 22 29 01 52
Fax: (506) 22 29 38 93 Email: icaesca@icaescr.com





El Boletín Informativo CCT – ICAES es auspiciado por CSC Internacional de la Confederación de Sindicatos Cristianos de Bélgica.